Callao, 04 de junio de 2024

Señor

Presente.-

Con fecha cuatro de junio de dos mil veinticuatro se ha expedido la siguiente Resolución.
RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 489-2024-CU-TP --- Callao, 04 de junio de 2024 el CONSEJO UNIVERSITARIO VIRTUAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:
Visto el expediente virtual N° E2042441 de fecha 26 de febrero de 2024 mediante el cual **el Bachiller ANDRADE SANCHEZ JOHAN FRANKOLY** solicita se le otorgue el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO** bajo la modalidad de **TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL.**

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional del Callao confiere el Título Profesional de los programas de estudio que desarrolla a nombre de la Nación, realizándose la obtención de títulos de acuerdo a los reglamentos de estudios de pregrado de la Universidad; conforme a lo establecido en los Arts.87 y 89 de la norma estatutaria, concordante con los Arts. 44 y 45 de la Ley Universitaria N° 30220.

Que, por Resolución N° 245-18-CU de fecha 30 de octubre de 2018 se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de esta Casa Superior de Estudios, el mismo que en su Art. 9° establece que para la obtención del Título Profesional se requiere tener grado académico de Bachiller otorgado únicamente por esta Casa Superior de Estudios, la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional y cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC.

Que, asimismo el Art. 11 del referido Reglamento de Grados y Títulos establece que el Consejo Universitario confiere los títulos profesionales declarados expeditos por los Consejos de Facultad, expidiendo el diploma correspondiente el cual es firmado por el Rector, el Decano de la Facultad, el Secretario General y al interesado (a).

Que, así también en el Título IV Capítulo II del referido Reglamento se señala y detalla el trámite y procedimiento administrativo específico para obtener el título profesional.

Que, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables mediante Dictamen Nº 023-2024-CGT/FCC/UNAC de fecha 02 de mayo de 2024, otorga la conformidad del cumplimiento de los requisitos para obtener el Título Profesional de **CONTADOR PÚBLICO al Bachiller ANDRADE SANCHEZ JOHAN FRANKOLY.**

Que, asimismo, el Consejo de la Facultad de Ciencias Contables mediante Resolución Nº 356-2024-CFCC/TR-DS de fecha 10 de mayo de 2024, resuelve aprobar el Título Profesional de **CONTADOR PÚBLICO al Bachiller ANDRADE SANCHEZ JOHAN FRANKOLY** bajo la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional Titulado: "LA GESTIÓN DE TESORERÍA Y OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO ELECTRÓNICO EN LA EMPRESA BEAGLE AGENTES DE ADUANA S.A.", conforme al ACTA N°005-2023-02-CTTSP-FCC de fecha 20 de julio de 2023

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su Sesión de fecha 04 de junio de 2024 en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 59 y 62 de la Ley N° 30220 concordante con los Arts. 116, numeral 116.10 y 128 del Estatuto de la Universidad.

R E S U E L V E

1° CONFERIR el Título Profesional de **CONTADOR PÚBLICO al Bachiller ANDRADE SANCHEZ JOHAN FRANKOLY** conforme a lo dispuesto en la Resolución Nº 356-2024-CFCC/TR-DS de fecha 10 de mayo de 2024 de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao y por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

2° Transcribir la presente Resolución al Vicerrector de Investigación, Facultad, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Unidad de Registros Académicos, así como al interesado (a) para conocimiento y fines consiguientes.
Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR Rector(a) y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao. Sello de Rectorado.
Fdo. Abog. LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS -. Secretario General de la Universidad Nacional del Callao, Sello de Secretaria General.
Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines consiguientes

Firmado digitalmente por:
CUADROS CUADROS Luis
Alfonso FAU 20138705944 hard
Motivo: SECRETARIO
GENERAL
Fecha: 12/07/2024 11:51:12-0500

cc. Rector(a), Facultad
cc. ORAA, interesado (a)